



Fiscalía General del Estado

Asociación Iberoamericana de los Ministerios Públicos – AIAMP
Ministerios Públicos del MERCOSUR – REMPM
Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL
Lugar: Santiago de Chile
Fecha: 21 al 23 de septiembre de 2011.

**II CUMBRE IBEROAMERICANA DE LOS
MINISTERIOS PÚBLICOS
CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS
AIAMP / REMPM-MERCOSUR / CEPAL**

ACTO DE INAUGURACIÓN.



Fiscalía General del Estado

INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO COMO PRESIDENTE DE LA AIAMP EN LA II CUMBRE IBEROAMERICANA DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS.

Santiago de Chile - Chile
21 de septiembre de 2011.-

- *Excmo. Sr. Fiscal Nacional de Chile*
- *Excmo. Sr. Ministro de Justicia*
- *Excmos. Sres. Fiscales Generales de las Naciones de Iberoamérica,*
- *Autoridades, señoras y señores:*

En mi doble condición de Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y de Fiscal General del Estado del Reino de España constituye un honor y una verdadera satisfacción dirigirme hoy a todos ustedes en la inauguración de esta segunda Cumbre Iberoamericana sobre trata de Seres Humanos de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y de la Red de Ministerios Públicos de MERCOSUR.

La utilización de personas como objeto de comercio para la obtención de beneficios económicos, sean hombres, mujeres, adultos o niños constituye uno de los crímenes más execrables al que nos enfrentamos en este mundo globalizado y sin embargo es uno de los fenómenos delictivos que más se incrementa en estos últimos años.



Fiscalía General del Estado

La desigualdad, la pobreza, las restricciones en las políticas migratorias, la falta de educación y de oportunidades han creado el sustrato en el que se desarrolla esta moderna forma de esclavitud que sustenta un lucrativo comercio ilícito internacional. Un comercio que, junto a las drogas y las armas, forma parte del fenómeno más amplio de globalización de la criminalidad.

Y esta criminalidad globalizada, esta criminalidad sin fronteras nos obliga a reaccionar a los defensores de la globalización haciéndoles frente mediante la cooperación internacional, a través de una acción conjunta de la Justicia, que supere también las fronteras.

Existen Convenios, Convenciones e instrumentos regionales de las NNUU y de otras organizaciones internacionales que nos definen el marco jurídico internacional dentro del cual los Estados pueden diseñar de forma armonizada sus leyes para abordar eficazmente la trata de seres humanos. Pero, si bien es cierto que se ha cumplido en general con la obligación de incorporar este delito en los ordenamientos penales internos, no lo es menos que los medios existentes para la lucha efectiva contra la trata son escasos. El acuerdo general que existe en esta materia entre todos los Estados sin distinción alguna debe servir mas de base para poner en práctica una coordinación ágil y eficaz que nos permita quebrar las organizaciones que se lucran impunemente con el tráfico de personas por todos los medios , pero sobre todo estrangulándolas financieramente .

Los Fiscales sabemos que la trata de seres humanos constituye un delito emergente, al que nos enfrentamos tanto en los países de origen como en los de



Fiscalía General del Estado

recepción de las víctimas y nuestra respuesta debe constituir una parte relevante de la solución global para atajar el crecimiento de este fenómeno, ejerciendo para ello la responsabilidad que nos compete en el ejercicio de la acción penal contra los delincuentes y en la protección de las víctimas. Sabemos todos que el Ministerio Público encarna y personifica la legalidad, lucha contra la criminalidad eficazmente, defiende a los más débiles, protege a las víctimas y tutela los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. Por ello constituye la espina dorsal del Estado de Derecho,

Una de las misiones de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) es ofrecer un ámbito profesional conjunto para la colaboración, reflexión, estudio y debate, sobre las cuestiones que preocupan a los integrantes de los Ministerios Públicos. Por ello hoy constituye para mi una fuente de orgullo comprobar que la iniciativa de la Fiscalía Nacional de Chile nos permite cumplir esta misión de reflexión conjunta en relación con un ámbito delictivo tan relevante.

No cabe duda alguna de que es precisamente la dimensión internacional del delito la que nos conduce a la necesidad de fortalecer nuestros lazos internacionales de cooperación y de conseguir acuerdos prácticos para agilizar las diligencias y trámites procesales vinculados con la investigación y recolección de pruebas cuando estas deben ser, como es habitual en este tipo de delitos, obtenidas en otro país.

Pero también es ésta una oportunidad de desarrollo de una parte específica de las Guías de Santiago para la protección de víctimas y testigos, redactadas aquí, en esta misma ciudad hace solo cuatro años y que han sido uno de los focos principales del trabajo de la AIAMP en el periodo que he tenido el honor de presidir. Las guías en su



Fiscalía General del Estado

apartado séptimo plasman la necesidad de que los Fiscales prestemos una atención especializada a una víctima que, en muchos casos ignora que lo es, y en otros no es percibida como tal por la sociedad. Una víctima que vive extrañada de su entorno y cultura, que sufre el miedo a graves represalias en su vida y en las de sus familiares y sobre todo que desconfía de las autoridades que podrían ayudarla. Por ello nuestra actuación debe dirigirse no solo a otorgarles un trato digno, sino una protección efectiva que debe además compaginarse con la obtención de su testimonio. Porque este testimonio es imprescindible en la mayoría de los procesos por este tipo delictivo.

Tenemos la obligación y tenemos el reto de hacerlo. Me gustaría felicitar a la Fiscalía Nacional de Chile por esta feliz iniciativa y por la perseverancia en situar la trata de seres humanos como uno de las prioridades de trabajo de nuestra Asociación. La entusiasta acogida de esta reunión nos indica que el compromiso que iniciamos con las Guías de Santiago y con la firma en 2008 de la Declaración de la AIAMP contra la Trata de Seres Humanos es firme y duradero.

En nombre de la Asociación quiero una vez más reiterar nuestro compromiso, sostenido por todos y cada uno de los Ministerios Públicos de Iberoamérica y sustentado en el convencimiento de que nuestro trabajo va a contribuir a reforzar el sistema de Administración de Justicia respondiendo con una nueva sensibilidad, castigando a un delincuente sin escrúpulos y protegiendo eficazmente a las víctimas de un delito tan denigrante.

Agradezco a todos ustedes su presencia y el interés en el trabajo que vamos a desarrollar, confío que al final de este Seminario los Fiscales Iberoamericanos seremos



Fiscalía General del Estado

más hábiles y eficaces en la persecución de este delito y por ello cumpliremos mejor nuestro principal objetivo de ser servidores leales de la comunidad para la que estamos trabajando. Porque debemos recordar siempre que en una Sociedad democrática, la primera autoridad a la que nos debemos es el interés de los ciudadanos.

Muchas gracias.
